

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Oficina de Planificación de la Educación Superior

DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DERMATOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



TEC



M.Sc Alexander Cox Alvarado
División Académica



OPES ; no 08-2017

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Oficina de Planificación de la Educación Superior

DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DERMATOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



TEC



M.Sc. Alexander Cox Alvarado
División Académica

OPES; no 08-2017

378.728.6
C877d

Cox Alvarado, Alexander

Dictamen sobre la propuesta de modificación de la especialidad profesional en dermatología de la Universidad de Costa Rica / Alexander Cox Alvarado. -- San José, C.R. : CONARE - OPES, 2017.
19 p. ; 28 cm. -- (OPES ; no. 08-2017).

ISBN 978-9977-77-2018-0

1. DERMATOLOGÍA. 2. MEDICINA. 3. OFERTA ACADÉMICA. 4. ESPECIALIDAD PROFESIONAL. 5. EDUCACIÓN SUPERIOR. 6. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. I. Título. II. Serie.

EBV



PRESENTACIÓN

El estudio que se presenta en este documento (OPES-08/2017) se refiere al dictamen sobre la propuesta de modificación de la *Especialidad Profesional en Dermatología* de la Universidad de Costa Rica.

El dictamen fue realizado por el M.Sc. Alexander Cox Alvarado, Investigador IV de la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) con base en el documento *Propuesta de apertura y plan de estudios de la Especialidad en Dermatología*, elaborado por el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas. La revisión del documento estuvo a cargo del Mag. Fabio Hernández Díaz, Jefe de la División citada.

El presente dictamen fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión 06-17, artículo 7, inciso b, celebrada el 28 de marzo de 2017.



Eduardo Sibaja Arias
Director de OPES

**DICTAMEN SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD
PROFESIONAL EN DERMATOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

Índice

	Página
1. Introducción	1
2. Datos generales	2
3. Justificación	2
4. Propósitos de la Especialidad Profesional en Dermatología	4
5. Perfil académico-profesional	5
6. Requisitos de ingreso	6
7. Requisitos de graduación	7
8. Listado de las actividades académicas del posgrado	7
9. Programa de las actividades académicas del posgrado	7
10. Correspondencia del equipo docente con los cursos académicas	7
11. Conclusiones	7
12. Recomendaciones	8
Anexo A: Plan de estudios de la Especialidad Profesional en Dermatología de la Universidad de Costa Rica	9
Anexo B: Actividades académicas de la Especialidad Profesional en Dermatología de la Universidad de Costa Rica	11
Anexo C: Profesores de las actividades académicas de la Especialidad Profesional en Dermatología de la Universidad de Costa Rica	17

1. Introducción

La solicitud para modificar la *Especialidad Profesional en Dermatología* en la Universidad de Costa Rica (UCR) fue presentada al Consejo Nacional de Rectores por el señor Rector Dr. Henning Jensen Pennington, en nota R-207-2017, del 17 de enero de dicho año, con el objeto de iniciar los procedimientos establecidos en el documento *Lineamientos para la creación de nuevas carreras o la modificación de carreras ya existentes*¹.

Cuando se proponen modificaciones a posgrados existentes se utiliza lo establecido en los Lineamientos mencionados, los cuales establecen los siguientes temas, que serán la base del estudio que realice la OPES para autorizar los programas de posgrado que se propongan:

- Datos generales
- Justificación: pertinencia interna y externa, demandas y necesidades sociales a las que responde la carrera.
- Propósitos de la carrera.
- Perfil académico-profesional.
- Requisitos de ingreso
- Requisitos de graduación
- Listado de los cursos.
- Descripción de los cursos.
- Correspondencia de los cursos con los docentes.

A continuación se analizarán cada uno de estos aspectos.

2. Datos generales

La unidad académica base de la *Especialidad Profesional en Dermatología* es la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica. Esta especialidad forma parte del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas de la Universidad de Costa Rica, y al igual que ellas, cuenta con la colaboración del CENDEISSS de la Caja Costarricense de Seguro Social. Se imparte en los siguientes hospitales:

- Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
- Hospital Max Peralta, Cartago
- Hospital México
- Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera
- Hospital San Juan de Dios
- Hospital San Rafael, Alajuela
- Hospital San Vicente de Paúl, Heredia

La duración total del posgrado será de ocho semestres de veinticinco semanas cada uno. Cada año se ofrecerán dos semestres.

Se abrirá la admisión conforme a las necesidades de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

El grado académico y el título a otorgar será *Especialidad Profesional en Dermatología*.

3. Justificación

La Universidad de Costa Rica justifica de la siguiente manera la modificación de la Especialidad:

“La Especialidad en Dermatología forma parte del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas y funciona al amparo del Convenio CCSS-UCR para Especialidades Médicas desde 1979. La Especialidad está llamada a formar los recursos humanos que la CCSS necesita en el campo de la Dermatología.

De los pacientes que acuden a la consulta externa de medicina y pediatría, un 20% aproximadamente presentan enfermedades de la piel; este porcentaje aún es mayor en algunos países de Centroamérica, lo que hace necesario preparar excelentes

recursos humanos para dar no solo un tratamiento curativo, sino para formar un especialista que piense de manera integral en la necesidad de prevención y educación de la población en el Centro donde labore, así como participar activamente en la prevención y la rehabilitación del paciente dermatológico.

El desarrollo en la salud de los países de América Latina conlleva una mejoría notable en la esperanza de vida al nacer, lo cual conduce a que la población que se atiende actualmente sea de un número significativo de adultos mayores, con la consiguiente problemática al tener que enfrentarse con enfermedades degenerativas de la piel.

El aumento de los accidentes automovilísticos y laborales, ha hecho que el dermatólogo participe en forma multidisciplinaria en la formación de las clínicas de heridas, con el objeto de dar una atención integral y mejorar la calidad de vida de los pacientes, disminuyendo el número de días de hospitalización al tratar en forma ambulatoria al paciente y lograr un mayor costo-efectividad en la prestación del servicio, lo que permite manejar en forma racional los recursos con que se cuenta, dadas las restricciones económicas actuales del sector salud en América Latina.

La industrialización de los países en vía de desarrollo a la par del progreso socioeconómico que esto conlleva, ha hecho que se presenten diferentes dermatosis ocupacionales; de ahí la importancia del desarrollo de las clínicas de dermatitis por contacto, con el objeto de tener un diagnóstico temprano de las enfermedades de la piel de tipo profesional, y el desarrollo de programas preventivos que contribuyan a evitar nuevos casos que representan una problemática en la salud del paciente, y una repercusión socioeconómica para las industria y el país, por causa de las incapacidades producidas al dejar de laborar estos trabajadores.

El avance del uso de la fototerapia en medicina, así como el uso del láser para el tratamiento de padecimientos dermatológicos, ha venido a resolver una problemática en el manejo terapéutico de una serie de enfermedades de la piel, que anteriormente no tenían un tratamiento adecuado.

El avance en el diagnóstico y pronóstico de las enfermedades de la piel, a través de la histoquímica y la microscopía electrónica, ha logrado la realización de diagnósticos tempranos de muchas enfermedades de la piel, permitiendo mejores pronósticos y tratamientos rápidos y adecuados.

Con el desarrollo de la informática médica y los medios de educación y divulgación moderna; en este programa se le insiste al estudiante en la necesidad y responsabilidad moral de mantenerse actualizado y de usar los medios modernos de divulgación en sus presentaciones científicas y de educación para la población en general, sobre diferentes enfermedades dermatológicas que son un problema de salud pública.

Con este panorama se ha elaborado el presente programa de posgrado en dermatología, con el pensamiento de que el graduado en nuestra universidad pueda, al obtener su título de posgrado, laborar en cualquier institución del sector salud tanto a nivel nacional como en otros países, dotándolo de los elementos científicos y técnicos para que pueda realizarse a plenitud en el ejercicio moderno de la dermatología.

Dentro de la educación que se le proporciona al estudiante, a la par de la formación científico y tecnológico, se le prepara para que adquiriera una actitud crítica en cada caso y tome las mejores decisiones en beneficio del paciente y la institución del sector salud donde labora. Se le insta, durante su formación, en los diferentes aspectos éticos y morales que debe tener en el ejercicio de su profesión y en la necesidad de desarrollar una actitud humanística durante su formación y en el transcurso de su vida.”²

[...]

“El plan de estudios de la Especialidad en Dermatología que se imparte en la UCR fue desarrollado por el Jefe del Servicio de Dermatología del Hospital México, Dr. Orlando Jaramillo Antillón, en 1979. En 1998 el diseño existente fue actualizado por el Dr. Víctor Fallas Granados, para entonces Jefe de Clínica en el Hospital México y Coordinador de la Especialidad en Dermatología.

Los cambios propuestos en esta actualización se relacionan con la necesidad de documentar los procesos educativos con fines de acreditación, reforzar los contenidos en investigación, habilitar al residente para que pueda realizar cierto tipo de cirugías relacionadas con enfermedades dermatológicas y dermatooncológicas e introducir nuevos procedimientos médicos basados en la tecnología adquirida por la CCSS. Además, en esta nueva propuesta se hace obligatoria la participación del médico residente en actividades asistenciales y académicas de proyección hacia la comunidad como una forma de apoyar el I y II nivel de atención en salud y formar médicos dermatólogos con consciencia social.”³

4. Propósitos de la Especialidad Profesional en Dermatología

Objetivo general:

Formar médicos especialistas integrales en el campo de la dermatología, con capacidad resolutoria de los problemas de salud de los usuarios, que sean capaces de ejercer la vigilancia ulterior al tratamiento tomando en cuenta los diversos aspectos físicos, psicológicos y socioculturales del paciente.

Objetivos específicos:

- Proveer los conocimientos clínicos, tanto teóricos como prácticos, básicos y necesarios para un enfoque sindrómico de las diferentes patologías dermatológicas.

- Evaluar en forma periódica las actividades efectuadas por los profesionales y la identificación de las necesidades en materia de formación.
- Seleccionar métodos de enseñanza que respondan a las necesidades identificadas durante el proceso de formación.
- Contribuir al desarrollo de la especialidad mediante las diferentes actividades de enseñanza y de investigación.
- Incentivar las aptitudes y actitudes de investigación en los educandos.
- Promover en los médicos en formación características y actitudes como integridad, respeto y responsabilidad, que contribuyan al mantenimiento de las buenas relaciones con los pacientes, personal y otros profesionales.

5. Perfil académico-profesional

Según la Universidad de Costa Rica, el especialista que forma este programa es competente para la Dermatología clínica, con destreza quirúrgica para resolución de patologías que lo ameritan, con capacidad para la docencia y la investigación en dermatología, conforme a los objetivos propuestos en el plan de estudios. Al finalizar el programa, el estudiante estará en capacidad de:

- Utilizar la capacidad y conocimientos clínicos, las observaciones originales y los antecedentes apropiados para identificar, diagnosticar y resolver (con medidas preventivas, mediante la remisión a otros servicios o el tratamiento racional), los problemas de salud dermatológica de los enfermos y ejercer la vigilancia ulterior al tratamiento, teniendo en cuenta los diversos aspectos físicos, psicológicos y socioculturales de interés.
- Tomar parte en actividades de perfeccionamiento (programas de residencia, especialización, cursillos, etc.) y de enseñanza para estudiantes y otros profesionales en Ciencias de la Salud.
- Evaluar periódicamente sus actividades profesionales e identificar sus necesidades en materia de formación, así como seleccionar los medios de estudio con el fin de satisfacerlas.
- Contribuir al desarrollo de la especialidad en Dermatología mediante actividades de enseñanza y de investigación.

- Buscar soluciones para los nuevos problemas sanitarios que se planteen a sus enfermos, a la colectividad o en un sistema integrado de salud.
- Conservar y mejorar sus características más idóneas para el ejercicio profesional, tales como la integridad personal, el sentido de la responsabilidad y del crédito profesional, y el debido don de gentes para el mantenimiento de buenas relaciones con los enfermos y con otros profesionales y técnicos.
- Aplicar los conocimientos y destrezas adquiridas en los diferentes servicios especializados que están íntimamente relacionados y, prácticamente integrados a la Dermatología.
- Ejecutar acciones médicas, administrativas y sociales en los niveles de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación consecuentes con las políticas de salud del país y los avances de la medicina moderna.

6. Requisitos de ingreso

Según la Universidad de Costa Rica, los requisitos de ingreso son los siguientes:

- Contar con la Licenciatura en Medicina y Cirugía otorgada por una universidad reconocida.
- Estar incorporado al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.
- Aprobar el proceso de selección del PPEM (I etapa).
- Realizar una entrevista con la Unidad de Posgrado de la Especialidad.
- Aprobar la evaluación escrita y oral que realiza la Unidad de Posgrado (II etapa)
- Tener manejo técnico del idioma inglés.
- Tener manejo técnico de paquetes de cómputo.

7. Requisitos de graduación

Se establece como requisito de graduación:

- Aprobar el plan de estudios en su totalidad en el tiempo establecido, con un promedio mínimo de 8.0 (base 10).
- Realizar un trabajo final de graduación.
- No tener deudas pendientes con la Universidad de Costa Rica ni con la Biblioteca Nacional de Salud (BINASSS).
- Cumplir con el número mínimo de horas de práctica profesional supervisada establecido en la normativa correspondiente.
- Cumplir con los demás requisitos de índole administrativo que señalen el SEP y el CENDEISSS.

8. Listado de las actividades académicas del posgrado

El plan de estudios de la Especialidad, presentado en el Anexo A, consta de 96 créditos y tiene una duración de ocho semestres.

9. Programas de las actividades académicas del posgrado

Los programas de las actividades académicas se muestran en el Anexo B.

10. Correspondencia del equipo docente con las actividades académicas

En el Anexo C, se indica el título y grado del diploma respectivo de cada uno de los docentes de la Especialidad Profesional en Dermatología. Todas las normativas vigentes se cumplen.

11. Conclusiones

La propuesta cumple con la normativa aprobada por el CONARE en el *Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior Estatal*, en el *Convenio para unificar la definición de crédito en la Educación Superior* y con los procedimientos establecidos por el documento *Lineamientos para la creación de nuevas carreras o la modificación de carreras ya existentes*¹.

12. Recomendaciones

Con base en las conclusiones del presente estudio, se recomienda lo siguiente:

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que modifique la *Especialidad Profesional en Dermatología* de acuerdo con los términos expresados en este dictamen.
- Que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo del posgrado.

1) Aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión N°27-2013, artículo 3, inciso g) y h), celebrada el 22 de octubre de 2013.
2 y 3) Especialidad en Dermatología de la Universidad de Costa Rica, 2016.

ANEXO A

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
DERMATOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

ANEXO A

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DERMATOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

<u>CICLO Y NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA</u>	<u>CRÉDITOS</u>
<u>Primer semestre</u>	<u>12</u>
Medicina Interna 1.1	12
<u>Segundo semestre</u>	<u>12</u>
Medicina Interna 1.2	12
<u>Tercer semestre</u>	<u>12</u>
Dermatología 2.1	12
<u>Cuarto semestre</u>	<u>12</u>
Dermatología 2.2	12
<u>Quinto semestre</u>	<u>12</u>
Dermatología 3.1	12
<u>Sexto semestre</u>	<u>12</u>
Dermatología 3.2	12
<u>Sétimo semestre</u>	<u>12</u>
Dermatología 4.1	12
<u>Octavo semestre</u>	<u>12</u>
Dermatología 4.2	12
Total de créditos	96

ANEXO B

**ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
EN DERMATOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

ANEXO B

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DERMATOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Durante los primeros dos semestres, los estudiantes llevarán los contenidos de las asignaturas correspondientes a la Especialidad en Medicina Interna.

Dermatología 2.1

- La piel: desarrollo y estructura. Células madre epidérmicas. Crecimiento y diferenciación de la epidermis. Cohesión dérmica y dermo epidérmicas.
- Biología de los melanocitos. Biología de glándulas sebáceas, ecrinas, apocrinas y folículos pilosos.
- Colágeno, fibras elásticas y otras proteínas de la matriz extra celular de la dermis.
- Funciones de la piel.
- Estudio de un enfermo de la piel: lesiones cutáneas elementales y fundamentales del diagnóstico.
- Reacciones patológicas de la piel.
- Genética y piel. Consideraciones raciales.
- Inmunidad innata y adaptativa de la piel. Citocinas y quimiocinas.
- Inmunidad humoral y complemento.
- Biopsia de piel y otros exámenes de laboratorio.
- Dermatitis bacterianas: infecciones cutáneas estafilocócicas y estreptocócicas.
- Infecciones por bacterias gram positivas asociadas a producción de toxinas.
- Lepra: inmunología, clasificación, formas clínicas, laboratorio y gabinete.
- Dermatitis virales: Herpes simple, Herpes Zoster, varicela.
- Dermatitis virales: Infecciones poxvirus y papilomavirus.
- Parasitosis cutáneas: escabiosis, pediculosis, larva migrans.
- Parasitosis cutáneas: leishmaniasis. Enfermedad de Chagas.
- Micosis superficiales: tiñas, pitiriasis versicolor, foliculitis por Malassezia, piedra negra, piedra blanca.
- Dermatitis bacterianas: Celulitis y erisipela.
- Micosis profundas: Esporotricosis, cromomicosis y micetona.
- ETS: sífilis, interpretación de reacciones serológicas.
- ETS: chancro blando, gonorrea, micoplasma, vaginosis.
- Dermatitis reaccionales: dermatitis atópica, dermatitis por contacto alérgica e irritativas, dermatitis por auto sensibilización.
- Dermatitis reaccionales: eritema polimorfo, eritema nodoso, eritrodermias.
- Dermatitis eccematosas: eccema numular. Liquen simple crónico y prurigo nodular.
- Dermatitis eritematoescamosas: psoriasis, artritis psoriática.
- Dermatitis eritematoescamosas: dermatitis seborreica, pitiriasis rosada.
- Trastornos psicocutáneos. Alopecia areata.
- Acné, erupciones acneiformes, rosácea y dermatitis perioral.
- Enfermedades del tejido conjuntivo: lupus eritematoso.
- Enfermedades del tejido conjuntivo: dermatomiositis
- Enfermedades del tejido conjuntivo: esclerodermia, morfea.
- Enfermedades bulosas: pénfigos, penfigoide.

- Enfermedades bulosas: dermatitis herpetiforme.
- Lesiones precancerosas.
- Tumores epidérmicos benignos, hamartomas e hiperplasias.
- Síndrome del Nevo basocelular.
- Tumores de la piel: Ca. Basocelular.
- Tumores de la piel: Ca. Epidermoide, queratoacantoma.
- Tumores de la piel: Melanoma maligno.

Dermatología 2.2

- Dermatitis bacterianas: fascitis necrosante, celulitis gangrenosa y mionecrosis.
- Dermatitis bacterianas: infecciones causadas por *Corynebacterium*, *Pseudomonas*.
- Dermatitis eczematosas: eccema vesiculoso palmoplantar.
- Manifestaciones cutáneas de infecciones por cocos y bacilos gram positivos.
- Bartonelosis.
- Manifestaciones cutáneas de endocarditis infecciosa, sepsis, shock séptico y coagulación intravascular diseminada.
- Infecciones bacterianas: Carbunco, tularemia, Peste, Brucelosis, Leptospirosis, Listeriosis, *Vibrio Vulnificus*, Erisipeloide y otras.
- Tuberculosis cutánea, Micobacteriosis atípicas.
- Borreliosis de Lyme.
- Dermatitis virales: virus Epstein-Barr, Síndrome Gianotti-Crosti, Citomegalovirus, Herpesvirus Humano 6 y 7, enfermedad mano pie boca, exantema laterotorácico unilateral.
- Dermatitis virales exantematosas: rubéola, sarampión, eritema infeccioso.
- Dermatitis virales: enfermedad del virus coxsackie, eritema infeccioso.
- Parasitosis cutánea: amibiasis, oncocercosis, infecciones por filarias.
- Actinomicosis, nocardiosis.
- Micosis profundas: lobomicosis, feohifomicosis, rinosporiadiosis.
- Micosis sistémicas: paracoccidioidomicosis, coccidioidomicosis, histoplasmosis, blastomicosis.
- Micosis oportunistas: candidosis, criptocosis, aspergilosis, neumocistosis, mucomicosis.
- Pseudomicosis.
- ETS: Linfogranuloma venéreo, granuloma inguinal.
- ETS: Manifestaciones cutáneas por el virus de inmunodeficiencia humana.
- Dermatitis reaccionales: reacciones cutáneas a fármacos.
- Necrólisis epidérmica tóxica y Síndrome de Stevens-Johnson.
- Discromías: vitíligo, melasma.
- Nevus melanocíticos atípicos.
- Eritemas figurados: incluye eritema anular centrífugo y otros
- Colagenosis: Síndrome de Sjogén, escleredema, escleromixedema.
- Enfermedades ampollosas: herpes gravídico.
- Enfermedades ampollosas: dermatosis por depósito lineal de inmunoglobulina A y enfermedad ampollar crónica de la infancia.
- Malformaciones vasculares/Tumores vasculares.
- Neoplasias benignas e hiperplasias de los melanocitos.
- Neoplasias e hiperplasias de origen muscular y neural.
- Neoplasias del tejido adiposo.

Dermatología 3.1

- Enfermedades virales: Mononucleosis infecciosa, epidermodisplasia verruciforme
- Enfermedad de Kawasaki.
- Púrpura de Schonlein-Henoch
- Enfermedad de Reiter
- Dermatitis ictiosiformes
- Pityriasis rubra pilaris
- Trastornos acantolíticos de la piel: Enfermedad de Darier, Enfermedad de Grover, Enfermedad de Hailey-Hailey, Enfermedad de Darier Acral.
- Queratodermias palmoplantares
- Poroqueratosis
- Enfermedad bulosa: Enfermedad de Lortar Jacob.
- Epidermolisis ampollar adquirida y hereditarias.
- Desórdenes del tejido subcutáneo: paniculitis.
- Erupciones pustulosas de palmas y plantas.
- Desórdenes de interfase dermoepidérmica y dérmica: liquen plano
- Desórdenes del tejido subcutáneo: lipodistrofias
- Dermatitis pustular subcorneal
- Desórdenes de interfase dermoepidérmica y dérmica: granuloma anular y liquen nítido
- Manifestaciones cutáneas de la enfermedad arterial periférica y en la insuficiencia venosa y linfática periférica.
- Úlcera de decúbito.

Dermatología 3.2

- Regulación de la producción y activación de neutrófilos y eosinófilos.
- Pityriasis Liqueoide
- Dermatitis aguda febril neutrofílica
- Fotodermatitis idiopáticas adquiridas probablemente inmunitarias
- Fotosensibilización inducida por factores exógenos.
- Pioderma gangrenoso.
- Enfermedades cutáneas eosinofílicas/Síndromes hipereosinofílicos.
- Vasculitis necrotizantes sistémicas
- Urticaria y Angioedema
- Trastornos de las glándulas sudoríparas ecrinas y apocrinas
- Eritema elevatum diutinum
- Dermatitis purpúricas pigmentadas
- Crioglobulinemia y criofibrinogenemia.
- Anetodermia y otros trastornos atróficos de la piel.
- Alteraciones cutáneas de enfermedades nutricionales.
- Parapsoriasis.
- Granuloma facial.
- Linfoma cutáneo de células T. Micosis fungoide.
- Tumores de piel: hipertrofias dérmicas y tumores fibroblásticos/miofibroblásticos de la piel.
- Tumores fibrosos, fibrohistiocíticos e histiocíticos malignos de la dermis.

Dermatología 4.1

- Amiloidosis
- Xantomatosis y otras enfermedades de lipoproteínas.
- Histiocitis cutánea de células de Langerhans.
- Histiocitosis de células no-Langerhans.
- Síndromes mastocíticos
- Porfirias
- Hipomelanosis e hipermelanosis
- Queratosis pilosa y otros síndromes foliculares inflamatorios
- Esclerosis tuberosa
- Histiocitosis: tumores histiocíticos verdaderos no Langerhans
- Sarcoidosis
- Neurofibromatosis
- Manifestaciones cutáneas del abuso de drogas
- Manifestaciones cutáneas de malignidad interna.
- Trastornos perforantes adquiridos.
- Carcinoma de células de Merckel.
- Enfermedad de Paget mamaria y extramamaria.
- Manifestaciones cutáneas de enfermedades hematopoyéticas.
- Enfermedad injerto vs. Hospedero.

Dermatología 4.2

- Síndrome antifosfolípido
- Alteraciones cutáneas en trastornos del metabolismo de aminoácidos.
- Enfermedades autoinflamatorias sistémicas.
- Proteínosis lipoidea y trastornos hereditarios del tejido conjuntivo.
- Papulosis atrofiante maligna.
- Trastornos hereditarios del tejido conjuntivo y proteínosis lipoidea.
- Dermatitis neonatal, pediátrica y del adolescente.
- Anetodermas y otros trastornos atróficos. Bandas constrictoras.
- Sarcoma de Kaposi y angiosarcomas.
- Pseudolinfomas cutáneos.
- Trastornos del crecimiento capilar.
- Enfermedades de la cavidad bucal
- Liqueen escleroso.
- Hipertrofias dérmicas y tumores fibroblásticos y miofibroblásticos.
- Enfermedad de Behcet
- Fotoenvejecimiento
- Trastornos ungueales.
- Enfermedad de Fabry.
- Tumores de las faneras y hamartomas de la piel.
- Policondritis recidivante, Artritis reumatoide, fiebre reumática y gota.
- Manifestaciones cutáneas de trastornos de órganos internos.
- Rickettsiosis, ehrlichiosis y anaplasmosis.
- Mineralización y osificación cutánea.
- Enfermedades y trastornos de los genitales masculinos y femeninos
- La piel y trastornos del sistema gastrointestinal.
- Diabetes mellitus y otras enfermedades endocrinológicas

Trabajo final de graduación

El estudiante realizará un proyecto de investigación práctico-aplicada en Dermatología como requisito de graduación. Trabaja desde el tercer semestre en él. Se le asignará un tutor, al que presentará semestralmente un informe de avance y los profesores de este posgrado actuarán de oficio como lectores.

El trabajo de investigación final se debe realizar en forma escrita y presentarse en forma oral, ante un tribunal académico, el cual determinará su aprobación.

Agenda del trabajo final de graduación

CICLO LECTIVO	ACTIVIDAD ACADÉMICA
Dermatología 2.1	Informe de avance 1: Revisión bibliográfica, selección de un tema que tenga impacto en práctica clínica de la disciplina, delimitación de objetivos y concertación con un tutor.
Dermatología 2.2	Informe de avance 2: Elaboración y presentación del protocolo de investigación al Comité Local de Ética del Hospital en el que se llevará a cabo el proyecto.
Dermatología 3.1	Informe de avance 3: Diseño de la muestra y recopilación de la información.
Dermatología 3.2	Informe de avance 4: Análisis de datos
Dermatología 4.1	Informe de avance 5: Discusión de resultados y redacción del trabajo escrito.
Dermatología 4.2	Informe de avance 6: Presentación de la memoria escrita con la aprobación formal del tutor y de acuerdo las normas establecidas por el PPEM. Exposición oral y abierta de los resultados.

ANEXO C

**PROFESORES DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESPECIALIDAD
PROFESIONAL EN DERMATOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

ANEXO C

PROFESORES DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DERMATOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Todos los siguientes profesores son especialistas en Dermatología:

PROFESORES EMÉRITOS

Orlando Jaramillo Antillón
Arturo Pereira Arce

HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA

Jorge Alex Abarca Durán
Daniel Argüello Ruiz
Sergio Cortés Fernández
Laura Garzona Navas
Roxana Gaspar Taylor
Caridad Granados Chavarría
Romy Sánchez Achío
Floribeth Madrigal Méndez

HOSPITAL MÉXICO

Eugenie Arguedas Gourzong
Álvaro Chan Navarrete
Víctor Fallas Granados
Alejandra Gamboa Flores
Benjamín Hidalgo Matlock
Sonia Koon Rodríguez
Rodrigo Martín Rodríguez
Rodolfo Suárez Monge

HOSPITAL NACIONAL DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA DR. RAÚL BLANCO CERVANTES

Ricardo Guillén Jiménez
Roberto Gamboa Arend

HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS DR. CARLOS SÁENZ HERRERA

Laura Álvarez Morales
Mario Sancho Torres
Ana Carolina Wang Zúñiga

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Nelson Aguilar Aguilar
Carlos Álvarez Rodríguez
Mónica Chaves Lavagni
Silvia Elena Díaz Araya
Julián Guntanis González
Carla Hidalgo Vega
Osvaldo Monge Masís

HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA

Rebeca Obando Soto
Beatriz Quesada Rojas
Wendy Vindas Calderón

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL

Said Fallas Moya
Yorleny Rojas Rojas
Jorge Manuel Sánchez Camacho

HOSPITAL MAX PERALTA

Jhairo López Castro

OTRAS ESPECIALIDADES:

Greivin Rodríguez Rojas, Especialista en Anatomía Patológica.
Jorge Elizondo Almeida, Especialista en Infectología.



TEC

UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA



UTN
Universidad
Técnica Nacional